



## PROTOCOLO CONTROL SANITARIO.

1. Toda persona que ingresa al establecimiento debe pasar por la alfombra de limpieza y secado de zapatos, además debe estar sujeta a toma de temperatura, de acuerdo con las instrucciones que emana la Autoridad Sanitaria por contingencia COVID-19.
2. El termómetro proporcionará a parte de la medición de temperatura *Alcohol Gel* para sanitización de manos.
3. La marca de temperatura máxima es de **37, 5°** por lo tanto cualquier persona que marque una temperatura igual o superior no podrá acceder a las dependencias del establecimiento.
4. Por ningún motivo está permitido manipular el termómetro dado que el funcionamiento de este tiene su objetivo en evitar el contacto.
5. La opción de temperatura se adhiere sólo al posicionar las manos debajo del aparato, no siendo necesario medirla en reiteradas ocasiones.
6. Las personas que mantienen más de 3 horas en el establecimiento a lo menos deberán medir su temperatura 2 veces en su permanencia e informar al personal de recepción para su correspondiente registro.